

De conformidad con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL), comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de los hechos relevantes remitidos por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fechas 26 de junio de 2014 (número de registro 207.662) y 15 de diciembre (número de registro 215.379), FERROVIAL informa de que el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, en su reunión celebrada en el día de hoy, ejecutar la reducción de capital mediante la amortización de acciones propias adquiridas al amparo de un programa de recompra según lo previsto en el Reglamento (CE) Nº 2273/2003, de la Comisión, de 22 de diciembre de 2003, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2014 bajo el punto séptimo de su orden del día.

El capital social de FERROVIAL se ha reducido en la cuantía de 3.013.508,60 euros, mediante la amortización de 15.067.543 acciones propias en cartera. El capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 146.477.834,80 euros, correspondientes a 732.389.174 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias en cartera y, por tanto, no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas libres, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, 3.013.508,60 euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

Los anuncios de reducción de capital serán publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web corporativa de la Sociedad (www.ferrovial.com) el próximo lunes 22 de diciembre de 2014. Está previsto que ese mismo día se otorgue la correspondiente escritura pública de reducción de capital y modificación de estatutos y se presente para su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 2014

Santiago Ortiz Vaamonde

Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.